



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1009.15
EXPEDIENTE N° 6.876/14
Salta, 29 OCT 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Enzo Leonardo ALVAREZ, L.U. N° 518495, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FUNDACION E – LEARNING: ASPECTOS PERTINENTES AL CONTADOR PUBLICO NACIONAL" autorizado por Res. DECECO N° 887/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Abog. Elizabeth Safar, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho I, de las Sedes Metan - Rosario de la Frontera y Central y a fs. 17, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 10 de Noviembre de 2015 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**FUNDACION E – LEARNING: ASPECTOS PERTINENTES AL CONTADOR PUBLICO NACIONAL**", en el que será examinado el alumno **Enzo Leonardo ALVAREZ, L.U. N° 518495**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Ing. Roland Sergio LUZA
Cr. Guillermo Javier RUMI
Lic. Natalia de los Angeles SANDEZ PERNAS
Cr. Gigi Alfonso NAZARIO OLIVER (s)

ARTICULO 3° –Invitar a la Abog. Elizabeth Safar, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Abog. Elizabeth Safar, Cra. María Rosa Panza de Miller, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ce

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría/s. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa